



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

San Salvador, 14 de julio de 2015

Licenciado

[REDACTED]

Presente

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2015-114 de fecha 8 de julio del presente año, en la cual solicita lo siguiente:


1. **Escritura d Constitución de Sociedad**
2. **Credenciales de elección de administración única/ Junta Directiva**
3. **Poderes**
4. **Renuncias a nombramientos**
5. **LLamamientos al cargo de administrador único**
6. **Reincorporación al cargo de administrador único**
7. **Matriculas de empresa y registro de establecimiento**

La Dirección del Registro de Comercio nos proporcionó la información siguiente:

Los plazos de inscripción en el Registro de Comercio de Escrituras de Constitución de Sociedad, las Credenciales de elección de administración única/junta directiva, poderes, renuncias a nombramientos, llamamientos al cargo de administrador único y reincorporación al cargo de administrador único es en un tiempo no mayor a 5 días. La inscripción de Matrículas de Empresa y registro de establecimiento por primera vez es en un tiempo no mayor a 5 días. Renovaciones, modificaciones, rectificaciones y traspasos de matrícula y otros trámites semejantes, en un tiempo no mayor de 20 días

Atentamente,




Lic. Edgar Ignacio Flamenco Martínez
Oficial de Información Institucional